

el General; habiendose habiendo por dho
Procurador el Arzobispo Constante en estas dhas
en el que se contaban las Cantarillas que
van las Sobras de las personas inculadas por
dho oficio con distincion de estado, se Extra
dho Cantarillas, y ante todas cosas para obstar
y en propuesta para dho empleos personas
sepan obre local procedieron sus Mercedes
Benetini, y reparacion para dejar las abiles
practicar entre ellas la suerte publicada por
Concedida, y habiendo observado que debiendo
ser las que han de proponerse para los empleos
del estado de los hijos de los, y no de otras mayor
enico con el objeto de obstar este inconveniente
acordaron que por este dho estado se proceda de
de luego a la extraccion entre las abiles de
Alcalde, y otras de para Alouaci Mayor que
los empleos que deben guardarse en dho y para
finos, y que la sobrante se una con las demas
tienen el oficio obre, y que de toda se lea
otras de para el Empleo de depositario del
Punto para sus empleos por nosen del cuerpo
Ayuntamiento la persona que lo ha de saber, no
en practica la observancia de dho oficio, a

